



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 195, fecha: martes, 15 de Octubre de 2019

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

ETJ 38/2019

2644

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA -
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MT1

NIG: 19130 44 4 2017 0001367

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000038 /2019

Procedimiento origen: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000654 /2017

Sobre DESPIDO

EJECUTANTE: MARIA SOLEDAD GAMARRA RIBALDA

ABOGADO/A: ADOLFO VALDALISO MURILLO

EJECUTADA: 3M LOGISTICA S.L,

EDICTO



D^a MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 38/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA SOLEDAD GAMARRA RIBALDA contra la empresa 3M LOGISTICA S.L, sobre DESPIDO, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO: Declarar extinguida la relación laboral existente entre las partes D^a. MARÍA SOLEDAD GAMARRA RIBALDA y la empresa demandada 3M LOGÍSTICA S.L, con efectos de la fecha de la celebración de la comparecencia, con derecho a favor de la ejecutante con cargo a la empresa 3M LOGÍSTICA S.L, al percibo de la cantidad de 15.420,32 euros en concepto de indemnización por despido improcedente y a la suma de 944,84 euros por salarios de tramitación.

Y también a que la empresa abone la cantidad de 529,20 euros más 38,57 euros de intereses por mora euros.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda, manda y firma Su SS^a Ilma. Magistrado-Juez, D.

Julio Cesar de la Peña Muñoz.”

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a 3M LOGISTICA S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.